

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO .JOSÉ ADRIÁN CHAVARRÍA MONTENEGRO, EN EL CARGO DE VICEMINISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 45-2020**, Aprobado el 26 de Mayo de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 de 29 de Mayo de 2020

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 45-2020**

El Presidente de la República de Nicaragua.  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrese al Compañero **José Adrián Chavarría Montenegro**, en el cargo de Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en sus competencias está la firma de todos los documentos relacionados a la Administración de las finanzas públicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los documentos necesarios para los desembolsos de fondos nacionales y extranjeros, así como los derivados de la suscripción y ejecución de contratos de préstamos, donaciones y otros mecanismos de cooperación financiera internacional, previo cumplimiento de los procedimientos y normas que correspondan.

**Artículo 2.** Déjese sin efecto el nombramiento del Compañero José Adrián Chavarría Montenegro, en el cargo de Secretario de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con rango de Vice Ministro; contenido en el Acuerdo Presidencial N°.01- 2017, de fecha once de enero del año 2017, publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 10 del 16 de enero del año 2017.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de mayo del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.